

**ACUERDO: IEEBC/CTyAI020/2021**

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

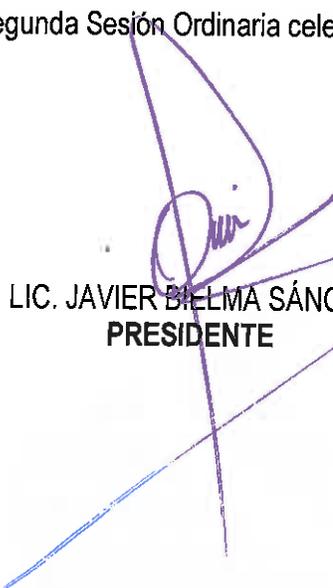
**ACUERDO IEEBC/CTyAI020/2021: SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y, EN CONSECUENCIA, LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:**

- |  |  |
|--|--|
| 1. DANIELA EVELYN ABARCA VÁZQUEZ             | 37. KINBERLYN SOFIA GUAYANTE CISNEROS  |
| 2. NÉSTOR DANIEL GUZMÁN CASTRO               | 38. PEDRO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ           |
| 3. EBERTH DAMIÁN GOYCOECHEA CORRALES         | 39. KAREN JAQUELINE PAYÁN SALAZAR      |
| 4. RIGOBERTO CASILLAS ZEPEDA                 | 40. ANTONIO GUADALUPE ARIAS TOPETE     |
| 5. SANDRA LETICIA GUTIÉRREZ REYES            | 41. GUILLERMINA GÓMEZ HERNÁNDEZ        |
| 6. ROSA ILIANA GONZÁLEZ TRÍAS                | 42. MARÍA DE LOURDES COCOM FLORES      |
| 7. SERGIO ADOLFO OSUNA OLACHEA               | 43. VERÓNICA PEDRO CASTILLO            |
| 8. YOLANDA KARINA CASTRO GUTIÉRREZ           | 44. FRANCISCO ALBERTO LÓPEZ JERÓNIMO   |
| 9. EDUARDO BARRIOS BORJON                    | 45. JOSÉ ALFREDO ISLAS BARRERA         |
| 10. LUIS ALFREDO CORTEZ LLAMAS               | 46. RITA SUSANA ROMERO ESQUIVEL        |
| 11. GUADALUPE FLORES MEZA                    | 47. ÁNGEL JOSUÉ LÓPEZ CASTILLO         |
| 12. CELSO ALBERTO SÁNCHEZ SANDOVAL           | 48. JUANA ELIZABETH ESPINO TINAJERO    |
| 13. FRANCISCO JAVIER OCHOA NAVARRO           | 49. BEATRIZ REYES BERNARDINO           |
| 14. DANA MARINA BOJÓRQUEZ QUIROZ             | 50. EVA JANETH MIRANDA LEYVA           |
| 15. FRANCISCO ADALBERTO MORENO ROBLES        | 51. JOSÉ LAMBERTO PAZ OLIVAS           |
| 16. LUCÍA SÁNCHEZ ASTORGA                    | 52. FABIÁN ESPRONCEDA ENRÍQUEZ         |
| 17. MARIA AZUCENA HERNÁNDEZ CORTES           | 53. ANA MIRLA LICHTENSZTEIN ORTIZ      |
| 18. CIPRIANO ALONSO LEYVA MONTOYA            | 54. JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ DE SANTIAGO   |
| 19. ERICKA JANNET PÉREZ RUIZ                 | 55. RICARDO ARTURO VIRUEGAS JARDÓN     |
| 20. JULIO CÉSAR MORA RÍOS                    | 56. ANA CAROLINA MÁRQUEZ CALVILLO      |
| 21. HAYDEE YADIRA GARCÍA GONZÁLEZ            | 57. LUCERO ABIGAIL VILLAGÓMEZ MENDOZA  |
| 22. GERARDO HERNÁNDEZ MOLINA                 | 58. MANUEL ENRIQUE CEJUDO IBÁÑEZ       |
| 23. ROCÍO MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ AGUIRRE  | 59. LUIS ALBERTO UREÑA FIERRO          |
| 24. PABLO ALEJANDRO MEZA SÁNCHEZ             | 60. DANIEL DE JESÚS VÁZQUEZ IBARRA     |
| 25. MIGUEL ÁNGEL BETANCOURT ESCOTO           | 61. JUANA GUADALUPE CISNEROS ARELLANO  |
| 26. GÉNESIS MARIANA NOYOLA BUSTOS            | 62. FARID PÉREZ FARIAS                 |
| 27. GETZIBE YADIRA JASSO LÓPEZ               | 63. LAURA MARISOL ROMERO MENDOZA       |
| 28. DILAN MÁRQUEZ BARAJAS                    | 64. DELFINO BAHENA ROBLES              |
| 29. CARLOS HERIBERTO SORIA SALGUERA          | 65. IANSEN RODRÍGUEZ CUAPANTECA        |
| 30. MÓNICA MATILDE RUIZ SANTOS               | 66. PABLO IGNACIO TAYLOR FRANCO        |
| 31. DORA MARÍA GARCÍA ACOSTA                 | 67. JOSÉ RICARDO GARCÍA ROMERO         |
| 32. JUAN CARLOS RAMOS ORTIZ                  | 68. JAIME DAVID LÓPEZ ARIAS            |
| 33. IRMA DANIELA VALENZUELA LOREDO           | 69. DANIEL ERNESTO MEZA ÁVILA          |
| 34. MANUEL MARIO IGNACIO PALMERÍN VALENZUELA | 70. LIZZETE CAROLINA SALGUERA CORRALES |
| 35. MANUEL REVELS VENEGAS                    | 71. CARLOS DANIEL RUIZ NÚÑEZ           |
| 36. SANDRA LORENA MORALES VÁZQUEZ            | 72. HÉCTOR MANUEL ESCOBEDO ORTIZ       |



CLASIFICANDO COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN LOS CUADROS ANEXOS A LA PRESENTE.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.



LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ  
PRESIDENTE



COMITE DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA



LIC. YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA  
SECRETARIA TÉCNICA





**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
INICIAL**

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN  
CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO  
PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con  
verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de  
prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION INICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN:  
LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS  
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**DATOS DE IDENTIFICACION**

**APELLIDO PATERNO:** REVELES  
**APELLIDO MATERNO:** VENEGAS  
**NOMBRE:** MANUEL

NOTA 1.

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

**DOMICILIO PARTICULAR**

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

**ENCARGO QUE INICIA**

**SECTOR:** SECRETARIA EJECUTIVA  
**DEPENDENCIA O ENTIDAD:** 00006  
**ENCARGO:** OTRO  
**AREA DE ADSCRIPCION:** OTRA  
**FECHA DE INICIO DEL ENCARGO:** 05/03/2021  
**CONTRATADO POR HONORARIOS:** SI  
**FUNCION PRINCIPAL:** OTRA  
**DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA**  
**LUGAR DONDE SE UBICA:** MEXICO  
**ENTIDAD FEDERATIVA:** BAJA CALIFORNIA  
**MUNICIPIO O DELEGACION :** MEXICALI  
**LOCALIDAD O COLONIA:** CENTRO CIVICO  
**CALLE:** ROMULO OFARRIL  
**NUMERO EXTERIOR:** 938  
**CODIGO POSTAL:** 21000

PROTESTO LO NECESARIO  
FIRMA DEL DECLARANTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
10:44 hrs  
15 ABR 2021  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

# DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA INICIAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN  
CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO  
PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con  
verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de  
prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION INICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN:  
LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS  
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

### INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE

REMUNERACION MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO QUE INICIA: \$ 9,000

SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA  
DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

### INGRESO MENSUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE  
TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

### INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR

REMUNERACION NETA TOTAL DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO EN EL AÑO ANTERIOR: \$

SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA  
DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

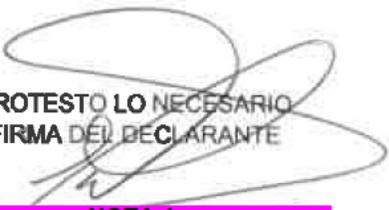
PERIODO:  
DEL AL

DECLARACION ANTERIOR  
(NINGUNO)

BIENES INMUEBLES  
(NINGUNO)

VEHICULOS  
(NINGUNO)

PROTESTO LO NECESARIO  
FIRMA DEL DECLARANTE



NOTA 1.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
10:44 hrs  
15 ABR 2021  
RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
Número de comprobación: 37147752

**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
INICIAL**

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN  
CON FALSIDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO  
PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con  
verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de  
prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION INICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN:  
LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS  
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**BIENES MUEBLES**

(NINGUNO)

**INVERSIONES**

(NINGUNO)

**GASTO FAMILIAR:**

GASTO FAMILIAR: PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACIÓN Y VESTIDO, CONSERVACIÓN DE VEHICULOS, DIVERSIONES, ETC. (M.N.): \$

GASTO FAMILIAR: PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACIÓN Y VESTIDO, CONSERVACIÓN DE VEHICULOS, DIVERSIONES, ETC. (DOLARES): \$

OTROS GASTOS (M.N.): \$

OTROS GASTOS (DOLARES):

OTROS GASTOS: 9000

**ADEUDOS**

(NINGUNO)

**DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y DEPENDIENTES ECONOMICOS**

(NINGUNO)

**OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**

(NINGUNO)

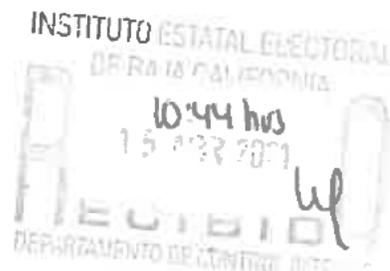
FECHA DE ENTREGA: 12/ 4/2021

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

ASIMISMO DECLARO QUE HE RECIBIDO EL TEXTO INTEGRO DEL FUNDAMENTO LEGAL QUE ME OBLIGA A LA  
PRESENTACION DE ESTA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, MISMO QUE HE LEIDO Y ACEPTADO  
CUMPLIR EN VIRTUD DE MIS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES COMO SERVIDOR PUBLICO, POR LO QUE  
SOLICITO SE ME TENGA POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN,  
AUTORIZANDO A ESTE DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION Y  
AUDITORIA A EFECTO DE VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN MI DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL  
Y LA EVOLUCION DE MI PATRIMONIO FAMILIAR, EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES  
PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 403 DE LA LEY ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROTESTO LO NECESARIO  
FIRMA DEL DECLARANTE

NOTA 1.



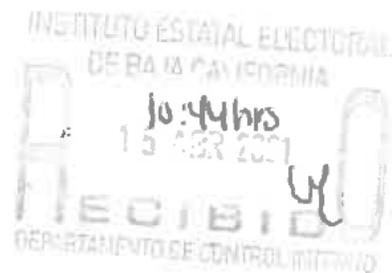
**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO  
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
INICIAL**

**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN  
CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO  
PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con  
verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de  
prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION INICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN:  
LOS ARTICULOS 3, 48 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS  
SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Así mismo, en este momento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 5, 29, 31 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es mi derecho manifestar que es mi voluntad Si otorgar consentimiento por escrito para proporcionar cuando así se solicite conforme al procedimiento de acceso a la información, datos contenidos en la presente declaración de situación patrimonial. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**NOTA 1. SE ELIMINA 1 RENGLÓN  
ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS  
ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO  
PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA  
CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI,  
DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE  
TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER  
CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS  
PERSONALES.**

PROTESTO LO NECESARIO  
FIRMA DEL DECLARANTE



**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

**DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL  
CORRESPONDIENTE AL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE  
MANUEL REVELES VENEGAS**

NÚMERO DE PÁGINA	PARTE O SECCIÓN CLASIFICADA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN
PORTADA	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
1	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN CONSISTENTES EN RFC, CURP, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, ESTADO CIVIL, PAÍS DONDE NACIÓ, LUGAR DE NACIMIENTO Y CORREO ELECTRÓNICO.  SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DOMICILIO PARTICULAR CONSISTENTES EN LUGAR DONDE SE UBICA, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, LOCALIDAD O COLONIA, CALLE, NÚMERO EXTERIOR, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.  SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

	<p>SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.</p> <p>SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.</p>	<p>SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.</p> <p>SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.</p>
<p>2</p>	<p>SE CLASIFICAN 7 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE CONSISTENTES EN OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE: POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL: POR ACTIVIDAD FINANCIERA: POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS: OTROS: OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE Y TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE.</p>	<p>SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.</p>

	<p>SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESO MENSUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS: OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍA: OTROS: OTROS: INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.</p> <p>SE CLASIFICAN 7 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR CONSISTENTES EN OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS, OTROS, OTROS INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR Y TOTAL DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE EN EL AÑO ANTERIOR.</p>	<p>SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.</p> <p>SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.</p>
--	---	---

	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
3	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
4	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA QUE CLASIFICA:		
FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:		ACUERDO IEBC/CTyAI020/2021, APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2021.